

VIERNES, 27 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 147

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

**CVE-2018-6939** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para llevar a cabo la apertura de un albergue en San Pelayo.*

Por Sergio Besoy Prados, se ha solicitado licencia de actividad para la apertura de un albergue en San Pelayo (Camaleño).

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un período de información pública por el término de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horario de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Camaleño, 18 de julio de 2018.

El alcalde,  
Óscar Casares Alonso.

2018/6939

CVE-2018-6939